



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 2007

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el 13 de julio de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCI.A.2012.544 de 07 de agosto de 2012 y memorando No. SC.UJ.A.2012.386 de 17 de agosto de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Notarios Primero y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en Ambato, **20 AGO 2012**

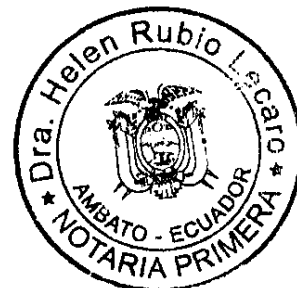
Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MMM
Expediente 36539
Trámite 3504

RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 13 de Julio del 2012, tomé nota de la Resolución número SC.DIC.A.2012.367 de fecha 20 de Agosto del 2012, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.- Ambato, a 29 de Agosto de 2012.-

LA NOTARIA.-

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A., bajo el número Novecientos Cuatro (0904) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3765 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 12 del 2.012.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

